

DEL TELÉFONO DE LUIS HERMOSILLA

Filtración de mensajes privados enreda a la Fiscalía

La semana pasada, mientras el abogado Juan Pablo Hermosilla alegaba en la Corte de Apelaciones de Santiago para disminuir las cautelares de su hermano Luis Hermosilla (hoy en Capitán Yáber), les dijo a los ministros que lo escuchaban que en esos momentos estaba circulando información privada del celular de su hermano. Se habla de conversaciones y fotografías de su ámbito personal. "Ahora se han filtrado hasta cosas de la vida íntima de Luis", dijo el penalista en su alegato.

La alerta la levantaron varios columnistas y expertos en Derecho Penal durante el fin de semana. Uno de ellos, el rector de la UDP Carlos Peña, escribió en El Mercurio: "Una cosa es investigar las conductas aparentemente constitutivas de delito en que habría incurrido Hermosilla, y otra cosa distinta es investigar la vida de Luis Hermosilla en la búsqueda de delitos".

Respecto al tema, la Fiscalía Nacional instruyó una serie de medidas para evitar que las filtraciones sigan ocurriendo. Sin embargo, aún no hay una versión oficial de la Fiscalía Regional Oriente. Fuentes del MP aseguran que no está contemplado iniciar una investigación de oficio por las filtraciones de la carpeta y tampoco una indagatoria interna, lo que, a juicio de penalistas consultados, es "insólito".

Al interior del Mi-

nisterio Público no hay claridad de lo que pasó, ni tampoco si todos los intervinientes tuvieron acceso a la delicada información que circuló la semana pasada.

Cuando en junio pasado se revisó un recurso del abogado Mario Vargas en la Corte de Apelaciones, que se oponía a que el Consejo de Defensa del Estado tuviera copia de las 770 mil páginas del teléfono de Hermosilla, también arguyó que -por su trabajo con él en el pasado- mantenía conversaciones que estaban amparadas por el secreto profesional y también diálogos privados.

En el fallo que rechazó el recuso de Vargas, hubo un voto de minoría que hizo una dura advertencia a los fiscales que investigan el caso: el de la ministra María Loreto Gutiérrez. "Que, en consecuencia, no puede el MP, sin incurrir en abierta ilegalidad, hurgar en las 770.000 páginas de transcripciones de mensajes de WhatsApp, en una suerte de búsqueda de ilícitos que nada tienen que ver con el objetivo de la orden judicial dada, esto es, una enmarcada en una investigación por cohecho pues, en realidad, es al revés: el MP debe iniciar una investigación por un determinado delito y, en virtud de los datos que arroje tal investigación, solicitar la autorización para develar mensajes que, de lo contrario, están protegidos por la privacidad a que se refieren las normas constitucionales citadas y, en lo que interesa, aquellos del recurrente con el señor Hermosilla".

La defensa de Hermosilla planteó la semana pasada en La Tercera que estaban estudiando presentar una denuncia para que los hechos se investiguen.

Fuentes de la investigación creen que este tema forma parte de una estrategia comunicacional de la defensa de Hermosilla para "desviar la atención" del tema de fondo, pero coinciden que la vulneración de la vida privada del imputado es algo que no debió ocurrir y que podría utilizarse en contra de la indagatoria de la Fiscal Lorena Parra en un futuro juicio.

Consultados en la Fiscalía Oriente no respondieron los llamados.



El abogado Luis Hermosilla.